

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ÁLAVA**

Constitución de la Junta Electoral Provincial de Álava, para las elecciones a las Cámaras del Congreso de los Diputados y del Senado que se celebrarán el día 29 de noviembre de 2026

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, convocadas Elecciones Generales a ambas Cámaras, por Real Decreto 806/2026, de 5 de octubre (BOE número 248 de 2026) se hace saber por medio del presente la relación de miembros que conforman la Junta Electoral Provincial de Álava, según el acuerdo de 8 de octubre del 2026 de la comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial por el que se designan vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales:

Vocales Judiciales:

- Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Álava.
- Elena Cabero Montero, Magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Álava.
- Ana Jesús Zulueta Álvarez, Magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Álava.

Delegada de la oficina del censo electoral:

- M^a Paz Rojo Porras.

Secretario:

- Juan Luis Sanchón Martínez.

Los anteriores vocales judiciales tienen por válidamente constituida la Junta Electoral Provincial de Álava, y designan, por elección entre los mismos, como su presidenta a la Elena Cabero Montero.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de octubre 2026

El Secretario de la Junta

JUAN LUIS SANCHÓN MARTÍNEZ